



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N°002-2016-MPH/CRAET

Ayacucho,

07 ENE. 2016

VISTO:

La Sesión No 001-2016-MPH/CRAET, del 07 de Enero del 2016, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto. "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Municipal de Tránsito Peatonal, Vehicular y Seguridad Vial en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", y con Informe N° 005-2016-MPH/32-AMC de fecha 07 de enero del 2016, Informe No 001-2016-MPH/GT del 06 de enero del 2016, Informe N° 001-2016-MPH/GT/P de fecha 55 de enero del 2016, copia del Memorando N° 002-2016-MPH/17 de fecha 06 de enero del 2016, y demás actuados,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre la Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos por Habilitación Presupuestaria de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012,

Que, mediante la ficha de Registros-Banco de Proyectos del 30/04/2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil con Código SNIP No 289791, "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Municipal de Tránsito Peatonal, Vehicular y Seguridad Vial en la Ciudad de





Ayacucho, Provincia de Huamanga–Ayacucho” y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 069-2014-MPH/CRAET de fecha 18 de Junio del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/ 6’803,397.57 (Seis millones ochocientos tres mil trescientos noventa y siete con 57/100 con nuevos soles),

Que, en el Acta de la Sesión N° 001-2016-MPH/CRAET de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) del 07 de enero del 2016, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Municipal de Tránsito Peatonal, Vehicular y Seguridad Vial en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga–Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe No 005-2016-MPH/32-AMC, de fecha 07 de enero del 2016.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto de continuidad “Mejoramiento y Ampliación del Servicio Municipal de Tránsito Peatonal, Vehicular y Seguridad Vial en la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga–Ayacucho”, por el monto de S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 con nuevos soles), con un cronograma de ejecución de cinco meses, y es un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2016,y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.195454	Mejoramiento y Ampliación del Servicio Municipal de Tránsito Peatonal Vehicular y seguridad Vial en la Ciudad de Ayac.Prov. Hga.
ACCION DE INVERSIÓN	: 6000016	Gestión y Administración
FUNCION	: 15	Trasporte
DIVISION FUNC.	: 036	Trasporte Urbano
GRUPO FUNC.	: 0075	Control y Seguridad del Tráfico Urbano.
SEC.FUNC	: 0015	
FTE.FTO	: 18	CANION SobreCanon Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones FOCAM.

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaria General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores), Sub Gerencia de Seguridad y Señalización, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy

MIEMBRO TITULAR

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Antonio L. Dinero Ortiz

ING. ANTONIO L. DINERO ORTIZ
PRESIDENTE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Adolfo Bonilla Jeri

ING. ADOLFO BONILLA JERI
MIEMBRO TITULAR